	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1**
Proceso de Contratacion CI-002-2025		**Fecha Aprobación: 15/12/2022**

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 03 DE DICIEMBRE DE 2025 — **ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCION**

CONTRATO No: 01216-2025 — **TIPO DE CONTRATO: CONVENIO**

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE GUADALUPE

Nit o C.C. No. **800.099.694-9** — **No. DE INFORME: 1**

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE.**

VALOR INICIAL: $ 280.000.000	**VALOR ADICIONAL: NO APLICA**
APORTE CAS: $ 250.000.000	**APORTE CONTRATISTA: $ 30.000.000**
PLAZO CONTRATO: OCHO (08) MESES	**PLAZO ADICIONAL: NO APLICA**

SUPERVISOR: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ

CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTORA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

INTERVENTOR: NO APLICA

FECHA INICIO DEL CONTRATO:			**04 DE NOVIEMBRE DE 2025**	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**x**	**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	**NO APLICA**
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA	**x**	**TIEMPO DE PRORROGAS:**	**NO APLICA**
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**03 DE JULIO DE 2026**		**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	**NO APLICA**
PERIODO DEL INFORME:	04 NOVIEMBRE DEL 2025 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2025			

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE.	$ 280.000.000	NO APLICA	$ 0.00	8 MESES	1 MES	12.5%	0%

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHA DEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
1	ACTA DE INICIO	4/11/2025		3/07/2026	$ 0.00	$ 250.000.000	NO APLICA	NO APLICA
2	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	27/10/2025	B-100069980	27/12/2026	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

Durante el presente periodo se adelanta la etapa precontractual del convenio, en el marco de la cual se han desarrollado las siguientes acciones:

• Se aprobó el plan de trabajo y el cronograma, y se solicitó la entrega de los documentos establecidos en el clausulado contractual, con el fin de proceder con el desembolso de los recursos.

• Se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento el día 10 de noviembre de 2025, con el propósito de socializar los lineamientos generales para el seguimiento y la supervisión del convenio.

• Se tramitó la cuenta de cobro correspondiente al pago único del aporte de la CAS, la cual fue cargada en la plataforma SECOP II y se encuentra a la espera del respectivo desembolso.

• A la fecha, el municipio ha dado cumplimiento a la obligación séptima, numeral 5, referente a rendir por escrito los informes mensuales de ejecución del convenio interadministrativo suscrito con la CAS, toda vez que emitió el Informe No. 1 correspondiente al período comprendido entre el 04 de noviembre de 2025 y el 03 de diciembre de 2025.

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS

Proyecto:LEYNNER FERNANDO MORENO CACERES	Leiner F. Moreno	Reviso: ANDRES YESID GONZALEZ BUENO	
Proyecto MANUELA ALEJANDRA ESTUPIÑAN SILVA	Manuela A. Estupiñan Silva	Reviso: JOSE ALEJANDRO SILVA PEREZ	

"Los Arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, revisado y aprobado el contenido del presente documento, y que el mismo se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes. En consecuencia, asumimos la plena responsabilidad de su presentación y aprobación para firma"

ANEXO: SOPORTE DE AVANCE









Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	001	-	11/12/2025 5:04 AM (UTC -5 horas)	12/12/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	250.000.000 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ACTA MESA DE ASISTENCIA MUNICIPIO GUADALUPE AVR_10 DE NOVIEMBRE 2025.pdf	ACTA MESA DE ASISTENCIA MUNICIPIO GUADALUPE AVR_10 DE NOVIEMBRE 2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION CRONOGRAMA GUADALUPE.pdf	APROBACION CRONOGRAMA GUADALUPE.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA CONVENIO 1216.pdf	APROBACION POLIZA CONVENIO 1216.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
F-PCT-031-ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 01216-2025.pdf	F-PCT-031-ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 01216-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01216-2025
INFORME No. 01 PERIODO DE EJECUCIÓN 04/11/2025 AL 03/12/2025

1. GENERALIDADES CONVENIO.

En cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01216-2025 celebrado entre el Municipio de GUADALUPE SANTANDER y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE", dentro de las obligaciones administrativas y financieras pactadas y de manera particular para la transferencia final de recursos, se establece que la entidad ejecutora deberá entregar: i) de un informe final de ejecución del convenio; y ii) actas de terminación de los contratos derivados. En este sentido, se relaciona el balance financiero del convenio, que incluye los contratos derivados celebrados para la ejecución del Convenio Específico citado, el cual contiene los siguientes aspectos:

OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE"**		
PARTICIPANTES	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER		
ENTIDAD EJECUTORA DEL CONVENIO	GUADALUPE SANTANDER		
VALOR APORTES	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		$250.000.000,00
	GUADALUPE SANTANDER		$30.000.000,00
	TOTAL, CONVENIO		$280.000.000,00
ADICIÓN:	N/A	N/A	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		
FECHA SUSCRIPCIÓN	17 DE OCTUBRE DEL 2025		
SUPERVISOR CONVENIO POR PARTE DEL EJECUTOR	FREDY EDUARDO FRANCO RUEDA		
SUPERVISORES ANTERIORES (SI APLICA)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	04 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS	N/A		N/A
FECHA SUSPENSIONES	N/A	**FECHA REINICIOS**	N/A

FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO (Inicial)	03 DE JULIO DEL 2026	**FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO (Actual)**	03 DE JULIO DEL 2026
VALOR DESTINADO DENTRO DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	$280.000.000,00	**VALOR DESTINADO DENTRO DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA INTERVENTORIA (Si aplica)**	N/A
AVANCE FÍSICO DEL PERIODO (%)	N/A	**Avance Financiero del periodo (%)**	N/A
AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	N/A	**Avance Físico Acumulado (%)**	N/A

2. Información de la Cuenta aperturada para el Convenio Específico:

Para el manejo de los recursos, se apertura una cuenta de Ahorros No 049000043536 en el banco DAVIVIENDA denominada: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01216-2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE de fecha 10 del mes NOVIEMBRE del año 2025. En dicha cuenta se identificaran los ingresos o contrapartidas de los aportantes conforme se pactó la forma de financiación del convenio

3. Balance General de la Contratación Derivada

El municipio de Guadalupe Santander actualmente se encuentra en la estructuración jurídica de la etapa pre contractual para la celebración del contrato derivado con el fin de dar cumplimiento al convenio.

4. Informe del Supervisor:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR EL SUPERVISOR:

Se realizó el envío de la documentación solicitada mediante el Oficio del municipio Rad. AMG-DA-207-2025 donde se allegan los documentos establecidos en el clausulado para el trámite del desembolso (cuenta bancaria, factura electrónica de venta, RUT actualizado, certificación de pago de seguridad social).

- Cuenta Bancaria del municipio
- Factura electrónica de venta FEV1547
- RUT actualizado
- Documentos contadores (tarjeta profesional revisor fiscal, cédula revisora fiscal, certificado de antecedentes JCC)
- Certificación de pago de seguridad social

Se realizó la estructuración y proyección del requerimiento técnico inicial para la celebración del contrato derivado por parte del municipio.

Se realizó la expedición de las siguientes certificaciones para solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal CDP

- Certificación de plan de desarrollo municipal
- Certificación de banco de proyectos de inversión municipal
- Certificación del plan anual de adquisiciones 2025

CONCLUSIONES DEL PRESENTE INFORME:

El municipio adelanta la etapa precontractual para ejecución del contrato derivado del presente convenio, para lo cual se requiere el desembolso de los recursos en la respectiva cuenta bancaria creada para tal fin en pro de la expedición del CDP y continuar con la etapa contractual.

RELACIÓN DE ANEXOS.

- **Oficio del municipio Rad. AMG-DA-207-2025**
- **Cuenta Bancaria del municipio**
- **Factura electrónica de venta FEV1547**
- **RUT actualizado**
- **Documentos contadores (tarjeta profesional revisor fiscal, cédula revisora fiscal, certificado de antecedentes JCC)**
- **Certificación de pago de seguridad social**
- **Certificación de plan de desarrollo municipal**
- **Certificación de banco de proyectos de inversión municipal**
- **Certificación del plan anual de adquisiciones 2025**

Este informe se presenta y suscribe el día 12 de diciembre de 2025, por parte del supervisor del convenio en señal de aprobación del mismo:

FREDY EDUARDO FRANCO RUEDA
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Proyectó: Rodrigo Valencia López CPS sec. Agricultura M.A.D.R.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE - SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el objeto contractual: **ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE 2015, EN EL MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER**, se encuentra en el plan de desarrollo **JUNTOS POR EL DESARROLLO NUESTRO PUEBLO PRIMERO 2024-2027**, bajo el siguiente esquema:

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2. Guadalupe sostenible y resiliente
PROGRAMA	Programa 5: Protección y preservación del medio ambiente
OBJETIVO DE BIENESTAR	Aumentar el número de hectáreas de bosque estable en el periodo de gobierno
INDICADOR DE BIENESTAR	Área de bosque estable del municipio
PRODUCTO	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial
INDICADOR DE PRODUCTO	Documentos de lineamientos técnicos realizados

Así mismo, se enmarca:

SECTOR PRESUPUESTAL	32 Ambiente y desarrollo sostenible
PROGRAMA PRESUPUESTAL	3205 Ordenamiento ambiental territorial
PRODUCTO	3205001 Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial
INDICADOR DE PRODUCTO	320500100 Documentos de lineamientos técnicos realizados

La presente se expide en Guadalupe Santander a solicitud del interesado(a), Al primer dia del mes de diciembre de 2025.

Ing. TANIA GISELLA ESTÉVEZ CUADROS
Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Ing. Marly Viviana Velásquez Villar	Contratista	
Revisó y aprobó	Ing. Tania Gisella Estévez Cuadros	Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER

En cumplimiento de sus funciones.

CERTIFICA:

Que del siguiente proyecto, **"APOYO EN EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE"** Se deriva el contrato cuyo objeto es: **"ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE 2015, EN EL MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER",** el cual está radicado en la Secretaria de planeación obras y servicios públicos en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal bajo el número: 202500000005453 así:

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)	
Nombre del Proyecto	Apoyo en el Cuidado y Preservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales en el Municipio de Guadalupe
Número BPIN	202500000005453
Valor Solicitado	$ 192.010.642,00
Valor inicial	$ 192.010.642,00
Valor Vigente	$ 522.466.701,08
Sector Presupuestal	32 Ambiente y desarrollo sostenible
Programa Presupuestal	3205 - Ordenamiento ambiental territorial
Producto	3205001 Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial (Producto principal del proyecto) 3205025 Servicio de recuperación de escosistemas endémicos - Servicio de protección de ecosistemas 3205022 Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental. - Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación 3205007 Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático 3205023 Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3205023 Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres - Servicio de educación informal ambiental
Horizonte	2025-2025

Dado en Guadalupe, Santander al primer día del mes de diciembre de 2025.

Ing. TANIA GISELLA ESTÉVEZ CUADROS
Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Ing. Carlos Eduardo Rabazar Salas	Contratista	
Revisó y aprobó	Ing. Tania Gisella Estévez Cuadros	Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER

CERTIFICA QUE

Que el proceso contractual, cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE2015, EN EL MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER"** se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2025.

Se firma al primer (01) días del mes de diciembre de 2025.

TANIA GISELLA ESTEVEZ CUADROS
Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Publicos

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Angie Carolina Romero Pineda	Profesional de Apoyo Juridico SPOSP	

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860034313 - 7

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE GUADALUPE** identificado con el Nit. No. 8000996949 se encuentra vinculado con esta Oficina mediante el siguiente producto de Captación :

Numero de Cuenta : **049000043536**
Tipo de Cuenta : **Ahorros**
Subproducto : **Oficial Ahorros**
Fecha de Apertura : **2025/11/10**
Estado : **Activo**

Denominación : **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 01216 – 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACIÒN DEL ESTUDIO BASICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÒN, Y AVENIDAS TORRENCIALES , EN JURISDICCIÒN DE LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVA VIGENTE .**

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Guadalupe Dra. **ANA MARIA CESPEDES ZARATE** a los 10 días del mes de Noviembre de 2,025 con destino a quien interese.

FIRMA AUTORIZADA
Jaime Alberto Díaz León
Director Comercial
Oficina Oiba

DAVIVIENDA
0490 - OFICINA OIBA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

REQUERIMIENTO TÉCNICO MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER	
SECRETARIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
RESPONSABLE	FREDY EDUARDO FRANCO RUEDA
FECHA DE ELABORACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Guadalupe, Santander, requiere contar con información técnica actualizada que permita identificar con precisión las zonas del territorio expuestas a amenazas por fenómenos de origen natural, especialmente movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales. Si bien en el año 2018 se elaboró un Estudio Básico de Amenazas en el marco del proceso de Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, el paso del tiempo y los cambios ambientales y socioespaciales ocurridos desde entonces han generado nuevas condiciones de riesgo que no están reflejadas en dicho estudio.

Los recientes eventos que han afectado al municipio, junto con la expansión de la ocupación urbana y rural, el desarrollo de actividades productivas en áreas frágiles y la modificación progresiva de coberturas y drenajes naturales, han incrementado la vulnerabilidad de la población, la infraestructura y los bienes públicos y privados. Actualmente, la administración municipal enfrenta dificultades para orientar el desarrollo y la inversión pública debido a que la toma de decisiones en materia de uso del suelo, planificación y gestión del riesgo se sustenta en información técnica que no corresponde a las condiciones actuales del territorio.

El municipio de Guadalupe, Santander, enfrenta una situación en la que los estudios de amenazas por fenómenos naturales como remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones no han sido actualizados conforme a las exigencias del Decreto 1077 de 2015. Esta falta de actualización impide que el municipio cuente con un instrumento que refleje las condiciones de riesgo actuales, lo que expone a la comunidad a riesgos no gestionados y limita la capacidad de las autoridades locales para implementar medidas preventivas efectivas. Sin estudios actualizados, las decisiones sobre la ocupación del suelo y el desarrollo urbano se toman sin un análisis preciso del riesgo, lo que puede resultar en la generación de nuevas áreas vulnerables y en la intensificación de los riesgos existentes. Además, la falta de una planificación adecuada pone en riesgo no solo la infraestructura local, sino también la seguridad y bienestar de la población frente a desastres naturales que podrían haberse evitado o mitigado con estudios apropiados y medidas de intervención.

La actualización de los estudios básicos de amenazas por remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en el municipio de Guadalupe, Santander, es crucial para abordar los crecientes riesgos naturales exacerbados por el cambio climático y la falta de información actualizada. Esta actualización permitirá ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para reflejar las condiciones de riesgo actuales, garantizando una planificación territorial más segura y efectiva. Al cumplir con las normativas del Decreto 1077 de 2015, se fortalecerá la gestión del riesgo, se protegerá a la población y la infraestructura, y

se reducirán los costos económicos y sociales asociados a desastres. El proyecto también fomentará una mayor participación comunitaria, asegurando que las medidas de gestión del riesgo sean comprendidas y respaldadas por los residentes.

Por lo tanto, se hace necesario actualizar el Estudio Básico de Amenazas con el fin de disponer de información confiable, vigente y espacialmente detallada que permita definir con certeza las áreas en condición de amenaza y riesgo, establecer restricciones y condicionamientos para el uso del suelo, prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo y respaldar técnicamente el proceso de revisión del EOT ante las instancias de concertación, aprobación y adopción correspondientes. La inexistencia de un estudio actualizado representa una barrera tanto para la gestión adecuada del riesgo como para la planeación territorial del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PÚBLICA
		X	

OBJETO

ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE 2015, EN EL MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE 2015: Se elaborarán los Estudios Básicos, de los fenómenos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, como lo establece el Decreto 1077 de 2015, en su artículo 2.2.2.1.3.1.3.

LINEAMIENTOS NORMATIVOS: Los lineamientos normativos de este estudio se fundamentan en el Decreto 1077 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", el cual en su Sección 3, “Incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial”, reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

La escala de trabajo del presente estudio de conformidad con el artículo 2.2.2.1.3.1.5 del Decreto 1077 de 2015 se establece en la siguiente tabla.

TIPO DE ESTUDIO	CLASE DE SUELO	ESCALA
BÁSICO	**Urbano**	**1: 5.000**
	Expansión urbana	**1: 5.000**
	Rural	**1: 25.000**
Fuente: Artículo 2.2.2.1.3.1.5 del Decreto 1077 de 2015		

ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA: La delimitación y zonificación de la amenaza para el municipio de Guadalupe se realiza enfocada en tres fenómenos naturales: Movimientos en Masa, Inundación y Avenidas Torrenciales.

1) **ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA (ARTICULO 2.2.2.1.3.2.1.1):** Para determinar las condiciones de amenaza por movimientos en masa en suelos urbanos, de expansión urbana y rural, los estudios básicos tienen las siguientes especificaciones mínimas:

DESARROLLO DIAGNÓSTICO DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA PARA SUELO URBANO

- ✓ Determinar área de estudio de acuerdo con la cartografía base.
- ✓ Realizar el Inventario de puntos morfodinámicos.
- ✓ Recolectar la información disponible de fenómenos de movimientos en masa que afectasen el área de estudio (registro de eventos).
- ✓ Analizar fenómenos de movimientos en masa.
- ✓ Levantar en campo los procesos evidenciados por medio de un recorrido por el área de estudio.
- ✓ Realizar la Geología para Ingeniería (UGI).
- ✓ Localizar el sector de estudio y sus zonas aferentes.
- ✓ Realizar el control de campo, reconociendo las principales unidades de suelo superficial aflorantes en el área, tomando registro fotográfico, coordenadas y descripción de los afloramientos.
- ✓ Realizar Geomorfología Urbana aplicada a movimientos en masa a nivel de elementos geomorfológicos, mapa de sombras y mapa de pendientes, complementado con el control de campo realizado.
- ✓ Realizar el análisis de la amenaza por medio de un modelo estadístico, determinístico o probabilístico que considere agentes detonantes como agua, sismos y procesos antrópicos.
- ✓ Zonificar la amenaza categorizándola en alta, media y baja, cuando aplique cada una de estas categorías.
- ✓ Realizar el mapa de amenazas por movimientos en masa en suelo urbano, junto con un documento técnico que contenga la metodología empleada y los resultados obtenidos.
- ✓ Conclusiones amenaza por movimientos en masa en suelo urbano.

DESARROLLO DIAGNÓSTICO DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA PARA SUELO RURAL

Especificaciones mínimas para la determinación de amenaza por movimientos en masa en el suelo rural (si existen amenazas de este tipo):

- ✓ Determinar área de estudio de acuerdo con la cartografía base.
- ✓ Realizar el Inventario de puntos morfodinámicos
- ✓ Recolectar la información disponible de fenómenos de movimientos en masa que afectasen el área de estudio (registro de eventos).
- ✓ Levantar en campo los procesos de movimientos morfodinámicos evidenciados por medio de un recorrido por el área de estudio.
- ✓ Realizar las Unidades Geológicas Superficiales (UGS).
- ✓ Realizar el control de campo, reconociendo las principales unidades de suelo superficial aflorantes en el área, tomando registro fotográfico, coordenadas y descripción de los afloramientos.
- ✓ Realizar mapa de las Unidades Geológicas Superficiales (UGS).
- ✓ Realizar Geomorfología aplicada a movimientos en masa a nivel de subunidades geomorfológicas, complementando con el control de campo realizado.
- ✓ Realizar el mapa de uso actual y cobertura vegetal del suelo por medio de control de campo.
- ✓ Realizar el análisis de la amenaza por medio de un análisis de inventarios, heurísticos o estadísticos.
- ✓ Zonificar la amenaza categorizándola en alta, media y baja, cuando aplique cada una de estas categorías.
- ✓ Realizar el mapa de amenazas por movimientos en masa en suelo rural, junto con un documento técnico que contenga la metodología empleada y los resultados obtenidos.
- ✓ Conclusiones amenaza por movimientos en masa en suelo rural.

• EXPLORACIÓN BÁSICA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
APIQUES O TRINCHERAS DE 1,5 m de profundidad	Excavación	15
ENSAYO DE HUMEDAD NATURAL	Ensayo	15
ENSAYO DE GRANULOMETRÍA	Ensayo	15
LÍNEA DE REFRACCIÓN SÍSMICA	Línea	10
Toma de fotografías aéreas Georreferenciadas y Procesamiento de imágenes aéreas - elaboración de Ortomosaico	Hectárea	150

2) **ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR INUNDACIÓN (ARTICULO 2.2.2.1.3.2.1.2):** Para determinar las condiciones de amenaza por inundación en suelos urbanos, de expansión urbana y rural, los estudios básicos tienen las siguientes especificaciones mínimas:

DESARROLLO DIAGNÓSTICO DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA SUELO URBANO

- ✓ Determinar área de estudio de acuerdo con la cartografía base, donde exista la posibilidad de presentarse inundación sean áreas aledañas o no a ríos, caños, quebradas, humedales y otros cuerpos de agua o aquellas que hagan parte de su área de influencia.
- ✓ Realizar la identificación de las geoformas inundables a partir de la geomorfología a nivel de elementos geomorfológicos.
- ✓ Identificar las zonas inundables e inundadas por medio de registros en bases de datos de desastres naturales si existen.
- ✓ Zonificar la amenaza categorizándola en alta, media y baja, cuando aplique cada una de estas categorías.
- ✓ Realizar el mapa de amenaza por inundaciones en suelo urbano, junto con un documento técnico que contenga la metodología empleada y los resultados obtenidos.
- ✓ Conclusiones amenaza por inundación suelo urbano

DESARROLLO DIAGNÓSTICO DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA SUELO RURAL

- ✓ Determinar área de estudio de acuerdo con la cartografía base, donde exista la posibilidad de presentarse inundación, sean áreas aledañas o no a ríos, caños, quebradas, humedales y otros cuerpos de agua o aquellas que hagan parte de su área de influencia.
- ✓ Realizar la identificación de las geoformas inundables a partir de la geomorfología a nivel de subunidades geomorfológicas.
- ✓ Identificar las zonas inundables e inundadas por medio de registros en bases de datos de desastres naturales existentes.
- ✓ Zonificar la amenaza categorizándola en alta, media y baja, cuando aplique cada una de estas categorías.
- ✓ Realizar el mapa de amenaza por inundaciones en suelo rural, junto con un documento técnico que contenga la metodología empleada y los resultados obtenidos.
- ✓ Conclusiones amenaza por inundación suelo rural

• EXPLORACIÓN BÁSICA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Toma de fotografías aéreas Georreferenciadas y Procesamiento de imágenes aéreas - elaboración de Ortomosaico	Hectárea	150

3) **ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES (ARTICULO 2.2.2.1.3.2.1.3):** Para determinar las condiciones de amenaza por avenida torrencial en suelos urbanos, de expansión urbana y rural, los estudios básicos tienen las siguientes especificaciones mínimas:

La ejecución de análisis de avenidas torrenciales únicamente procederá en aquellas zonas que presenten condiciones físicas de torrencialidad y exposición de elementos vulnerables. En tales casos, se deberán priorizar las áreas donde exista presencia actual de asentamientos humanos, infraestructura vial, equipamientos colectivos (salud, educación, recreación) o infraestructura de servicios públicos, así como demás elementos expuestos que puedan resultar afectados. Estas zonas deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:

1. Registro de eventos antecedentes y/o históricos, de consulta en bases de datos municipales, regionales o nacionales.
2. Características de torrencialidad en áreas hidrográficas de quebradas, ríos o drenajes, con base en la evaluación de susceptibilidad mediante análisis morfométricos (relacionados con la red de drenaje, la geometría, forma y textura de la cuenca, así como parámetros asociados a su relieve).
3. Indicios o evidencias geológicas y/o geomorfológicas que demuestren la generación u ocurrencia de flujos con características torrenciales en el pasado reciente.

Los análisis que servirán de insumo para la evaluación de la torrencialidad deberán sustentarse sobre cartografía base a escala 1:25.000, lo que permitirá identificar preliminarmente las zonas con potencial de eventos torrenciales. Con dichos resultados se priorizarán únicamente aquellas áreas que, en función de la concurrencia de condiciones de torrencialidad y exposición de elementos vulnerables, deban ser objeto de evaluación y zonificación detallada a escala 1:2.000.

En concordancia con lo anterior, cuando no se identifiquen zonas con características de torrencialidad debidamente soportadas, o cuando no exista exposición de elementos vulnerables, o no se registren antecedentes históricos, no se requiere presentar zonificación a escala 1:2.000. Esta decisión deberá quedar formalmente justificada en el estudio mediante informe técnico sustentado.

4) AMENAZA DE ORIGEN SOCIO-CULTURAL (INCENDIOS FORESTALES)

- ✓ Analizar la susceptibilidad de la cobertura vegetal a los incendios
- ✓ Analizar los Factores climáticos
- ✓ Analizar el Factor relieve
- ✓ Analizar la Frecuencia (factor histórico)
- ✓ Analizar la Accesibilidad
- ✓ Presentar los Resultados del análisis

5) AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO

- ✓ Desarrollar la Metodología y normatividad de las amenazas de origen tecnológico
- ✓ Analizar la guía ambiental para las estaciones de servicio público e incorporar en lo pertinente al desarrollo de la amenaza.

- ✓ Analizar la Norma técnica colombiana NTC 4595 e incorporar en lo pertinente al desarrollo de la amenaza.
- ✓ Analizar la Normatividad redes de alta tensión e incorporar en lo pertinente al desarrollo de la amenaza.
- ✓ Analizar el Servicio de energía eléctrica e incorporar en lo pertinente al desarrollo de la amenaza.
- ✓ Analizar el Servicio de gas e incorporar en lo pertinente al desarrollo de la amenaza.

6) LINEAMIENTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO

- ✓ Articular la estrategia de fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial respecto al cambio climático a la ejecución del Estudio de Amenazas.
- ✓ Articular la Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima PGAR 2022 – 2033 a la ejecución del Estudio de Amenazas.

7) **DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA:** son las zonas o áreas del territorio municipal zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca en la revisión o expedición de un nuevo POT la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales para permitir su desarrollo.

- ✓ Identificación de áreas con condición de amenaza en suelo urbano
- ✓ Identificación de áreas de amenaza media ocupadas en suelo urbano
- ✓ Identificación de áreas con condición de amenaza en suelo rural

8) **DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO:** corresponden a las zonas o áreas del territorio municipal clasificadas como de amenaza alta que estén urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como en las que se encuentren elementos del sistema vial, equipamientos (salud, educación, otros) e infraestructura de servicios públicos.

- ✓ Identificación de áreas con condición de riesgo para el suelo urbano
- ✓ Identificación de áreas con condición de riesgo en el suelo rural
- ✓ Identificación de áreas de riesgo que cuenten con estudios detallados de acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015.

9) **DETERMINAR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN:** Con base en los resultados de los estudios básicos, se deben determinar las medidas de mitigación no estructurales orientadas a establecer el modelo de ocupación del territorio y las restricciones o condicionamientos para el uso del suelo cuando sea viable, mediante la determinación de normas urbanísticas.

- ✓ Plan de medidas no estructurales y orientaciones para la restricción y ocupación del territorio.

10) DESARROLLO DE LA VULNERABILIDAD A NIVEL BÁSICO CON BASE EN LA ZONIFICACIÓN ARROJADA POR EL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS

- ✓ Identificación y localización de los elementos expuestos, evaluando la caracterización de los elementos expuestos (tipología, exposición y resistencia): Esta actividad será desarrollada por un profesional idóneo, quien, con base en su criterio técnico y el diagnóstico arrojado por la zonificación del estudio básico de amenazas, identificará los sectores del suelo urbano de la cabecera municipal categorizados con amenaza alta o media por movimientos en masa o inundación. En dichos sectores, el profesional priorizará, de acuerdo con su experticia, las estructuras u objetos de análisis más representativos, elaborando para ellos fichas técnicas cualitativas que permitan caracterizar su nivel de vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas. Se recomienda utilizar como referencia para la construcción de dichas fichas el Anexo B de la Guía Metodológica del Servicio Geológico Colombiano (SGC, 2015), sin que ello limite la posibilidad de ajustar el instrumento conforme a las condiciones particulares del territorio evaluado y la experiencia del profesional responsable.
- ✓ Área de estudio: Suelo urbano de la cabecera municipal. La identificación y localización de estos elementos expuestos, se realizará en las áreas zonificadas con amenaza alta o media por movimientos en masa o inundación localizadas en suelo urbano de la cabecera municipal.

11) DESARROLLO DEL RIESGO A NIVEL BÁSICO CON BASE EN LA ZONIFICACIÓN ARROJADA POR EL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS

Realizar el análisis y cuantificación del riesgo con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas, y la vulnerabilidad categorizando en niveles bajo, medio y/o alto.

Este análisis y cuantificación se realizará de la siguiente forma:

Área de estudio: Se toma todo el polígono que dio en amenaza alta o media por movimientos en masa o inundación que se encuentre dentro del suelo urbano de la cabecera municipal.

Integración con vulnerabilidad: El cálculo se realiza para los elementos expuestos identificados en el apartado de vulnerabilidad, es decir solo en el área donde se realizaron las encuestas.

Aplicación de fórmula:

Riesgo con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas = Amenaza con base en los resultados del estudio básico X Vulnerabilidad con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas

Donde:
Amenaza son las zonas identificadas con amenaza alta o media por movimientos en masa o inundación en el suelo urbano de la cabecera municipal resultado del estudio básico.

Vulnerabilidad con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas: son los elementos expuestos a los cuales se les realizó la encuesta para el análisis de la vulnerabilidad en el suelo urbano de la cabecera municipal.

Riesgo con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas: es la posibilidad de que una amenaza se convierta en un desastre debido a la vulnerabilidad de los elementos expuestos a los cuales se les realiza la encuesta.

A Su vez el Documento final, planos y demás anexos deberán ser entregados en original y copia magnética. Y los productos correspondientes a cada proceso amenazante se entregan por separado.

Entregables:

ÍTEM	ACTIVIDAD
1	Estudio básico de amenaza por movimientos en masa en el suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural, en las escalas requeridas por la norma
2	Estudio básico de amenaza por inundación en el suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural, en las escalas requeridas por la norma
3	Estudio básico de amenaza por avenida torrencial en el suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural, en las escalas requeridas por la norma
4	Amenaza de origen socio-cultural (incendios forestales)
5	Amenazas de origen tecnológico
6	Lineamientos de cambio climático
7	Delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza en áreas urbanas, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales
8	Delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo en áreas clasificadas con amenaza alta que estén edificadas o se tengan sistemas viales, equipamiento, infraestructura de servicios públicos.
9	Determinar las medidas de intervención, no estructurales orientadas a establecer el modelo de ocupación del territorio y las restricciones o condicionamientos para el uso de suelo cuando sea viable, mediante la determinación de normas urbanísticas
10	Desarrollo de la vulnerabilidad a nivel básico con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas
11	Desarrollo del Riesgo a nivel básico con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de SEIS (06) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE $280.000.000, incluidos impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

ENTIDAD	EN ESPECIE	EN ESPECIE EN DINERO
CAS		$250.000.000
Municipio de Guadalupe		$30.000.000
Total		**$280.000.000**

ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE 2015, EN EL MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	APORTE CAS	APORTE MUNICIPIO
1. Estudio básico de amenaza por movimientos en masa en el suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural, en las escalas requeridas por la norma	UND	1	$ 88.316.166	$ 16.780.071	$ 105.096.237	$ 93.956.036	$ 11.140.201
2. Estudio básico de amenaza por inundación en el suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural, en las escalas requeridas por la norma	UND	1	$ 70.377.774	$ 13.371.777	$ 83.749.551	$ 74.872.098	$ 8.877.452
3. Estudio básico de amenaza por avenida torrencial en el suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural, en las escalas requeridas por la norma	UND	1	$ 24.857.259	$ 4.722.879	$ 29.580.138	$ 26.444.643	$ 3.135.495
4. Amenaza de origen socio-cultural (incendios forestales)	UND	1	$ 7.956.598	$ 1.511.754	$ 9.468.351	$ 8.464.706	$ 1.003.645
5. Amenazas de origen tecnológico	UND	1	$ 5.978.697	$ 1.135.953	$ 7.114.650	$ 6.360.497	$ 754.153
6. Lineamientos de cambio climático	UND	1	$ 4.676.713	$ 888.575	$ 5.565.288	$ 5.008.760	$ 556.529
7. Delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza en áreas urbanas, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales	UND	1	$ 7.280.682	$ 1.383.330	$ 8.664.012	$ 7.207.664	$ 1.456.348
8. Delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo en áreas clasificadas con amenaza alta que estén edificadas o se tengan sistemas viales, equipamiento, infraestructura de servicios públicos.	UND	1	$ 7.280.682	$ 1.383.330	$ 8.664.012	$ 7.797.610	$ 866.401
9. Determinar las medidas de intervención, no estructurales orientadas a establecer el modelo de ocupación del territorio y las restricciones o condicionamientos para el uso de suelo cuando sea viable, mediante la determinación de normas urbanísticas	UND	1	$ 5.978.697	$ 1.135.953	$ 7.114.650	$ 6.403.185	$ 711.465
10. Desarrollo de la vulnerabilidad a nivel básico con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas	UND	1	$ 6.295.425	$ 1.196.131	$ 7.491.555	$ 6.742.400	$ 749.156
11. Desarrollo del Riesgo a nivel básico con base en la zonificación arrojada por el estudio básico de amenazas	UND	1	$ 6.295.425	$ 1.196.131	$ 7.491.555	$ 6.742.400	$ 749.156
VALOR TOTAL PROYECTO			**$ 235.294.118**	**$ 44.705.882**	**$ 280.000.000**	**$ 250.000.000**	**$ 30.000.000**

FORMA DE PAGO

El Municipio de Guadalupe Santander, cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: A) Mediante actas de pago parcial hasta completar el 90% del valor del contrato y el 10% a la liquidación del mismo, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales y seguridad social del contratista.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará a los certificados de disponibilidad presupuestal y denominaciones siguientes:

MUNICIPIO DE GUADALUPE 25A00206 de fecha 25 de abril de 2025			
CÓDIGO	**CONCEPTO**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.32.05.001	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	LIIN SGP LIBRE INVERSION	$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL CDP			**$ 30.000.000,00**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS 25-04848 del 27 de Junio de 2025			
CÓDIGO	**CONCEPTO**	**FUENTE**	**VALOR**
32.3205.320505.2.3.2.02.02.009.06.91119	Apoyar a municipios en la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la gestión de desastres VIG. FUTURAS	LIIN SGP LIBRE INVERSION	$250.000.000
VALOR TOTAL CDP			**$250.000.000**

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PAN DE DESARROLLO

Por ser su fuente de financiación recursos de inversión el proyecto “ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE 2015, EN EL MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER", se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Guadalupe Santander denominado **“JUNTOS POR EL DESARROLLO”** para el periodo 2024 – 2027 dentro de la siguiente:

PROYECTO	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1077 DE 2015, EN EL MUNICIPIO GUADALUPE SANTANDER
CÓDIGO BPIN	202500000005453
LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2. Guadalupe sostenible y resiliente
PROGRAMA	Programa 5: Protección y preservación del medio ambiente
SECTOR	32. Ambiente y desarrollo sostenible
INDICADOR DE PRODUCTO	Documentos de lineamientos técnicos realizados

MEMORANDO SPL.737.2025 - 24-11-2025

PARA: **ESTHER LARROTA RODRÍGUEZ**
Tesorera CAS

DE: **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Traslado del Acta de pago Único de aporte CAS, al Convenio No. 01216-2025.

FECHA: 24 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes nos dirigimos a usted con el fin de adelantar el trámite del pago único del convenio **N° 01216-2025** de los recursos aportados por la CAS dentro del proceso publicado en el portal único de contratación Secop II bajo el radicado número **CI-002-2025**, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE."***, de conformidad con lo establecido en ***CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO***: Para todos los efectos legales y fiscales el presente convenio tendrá un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000),** distribuidos de la siguiente manera:

a. APORTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000).

b. APORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. La suma TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).

1. *DOCUMENTOS FINANCIEROS LEGALES*

- Oficio del municipio Rad. AMG-DA-207-2025 donde se allegan los documentos establecidos en el clausulado para el trámite del desembolso (cuenta bancaria, factura electrónica de venta, RUT actualizado, certificación de pago de seguridad social).
- Cuenta Bancaria del municipio
- Factura electrónica de venta FEV1547
- RUT actualizado

- Documentos contadores (tarjeta profesional revisor fiscal, cédula revisora fiscal, certificado de antecedentes JCC)
- Certificación de pago de seguridad social

Por parte de la supervisión, se remite la siguiente documentación:

- Adjunto Informe de supervisión (3) folios.

Trazabilidad del contrato:

CONTRATO DE CONVENIO No	01216 - 2025
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE GUADALUPE
NIT	8000996949
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO FRANCO GOMEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	79.544.965 de Bogotá
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE."
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR QUE SE ESTIMA ES DE DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000), distribuidos de la siguiente manera: APORTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000) APORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, la suma TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE JULIO DE 2026
VALOR ACTA N° 1	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000)
SALDO POR EJECUTAR	No Aplica

Balance financiero a la fecha es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 250.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 250.000.000

Según la "CLAUSULA QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: La CAS transferirá el valor total de su aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) a la cuenta bancaria que el Municipio de Guadalupe haya aperturado para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto. La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor total del convenio, al cumplimiento de los siguientes productos: Entrega a la CAS de la garantía exigida en el convenio, aprobación de la garantía única por parte de la CAS, designación de supervisor del convenio por parte del Municipio y aprobación del cronograma de actividades por parte de la CAS. El desembolso se efectuará dentro de los (plazo específico 15 días hábiles) siguientes a la recepción de documentos requeridos, siempre que se encuentren conformes y ajustados a las disposiciones del convenio. El valor del aporte del **MUNICIPIO DE GUADALUPE** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** será transferido igualmente a la cuenta bancaria que el Municipio de GUADALUPE haya aperturado para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto.

De acuerdo a lo anterior se **AUTORIZA** el pago a favor del **MUNICIPIO DE GUADALUPE** identificado con NIT. 8000996949. A la cuenta de ahorros No. 049000043536 Davivienda por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000**).

Adjunto cuenta bancaria un (1) Folio.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Proyectó Aspectos Técnicos	Leynner Fernando Moreno Cáceres – Ingeniera Contratista SPL	Leiner F. Moreno
Proyectó Aspectos Técnicos	Manuela Alejandra Estupiñán – Geóloga Contratista SPL	Manuela A. Estupiñán S.
Proyectó Aspectos Jurídicos	Abg. Edilsa Karina Figueredo Ardila – Abogada Contratista SPL	E.KarinaFigueredoA
Reviso	Alejandro Silva – Ingeniero Contratista SPL	
Reviso	Andrés Yesid González Bueno– Profesional especializado	

MEMORANDO SPL.736.2025 - 24-11-2025

PARA: **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLES MACÍAS**
Contadora CAS

DE: **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: UNICO DESEMBOLSO DE APORTES CAS DEL CONVENIO No. 01216-2025

FECHA: 24 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que el convenio No. 01216-2025, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE."*** – el cual **no es conexo de obra** - LUGAR DE EJECUCIÓN: El municipio de Guadalupe.

Según la "CLAUSULA QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: La CAS transferirá el valor total de su aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) a la cuenta bancaria que el Municipio de Guadalupe haya aperturado para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto. La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor total del convenio, al cumplimiento de los siguientes productos: Entrega a la CAS de la garantía exigida en el convenio, aprobación de la garantía única por parte de la CAS, designación de supervisor del convenio por parte del Municipio y aprobación del cronograma de actividades por parte de la CAS. El desembolso se efectuará dentro de los (plazo específico 15 días hábiles) siguientes a la recepción de documentos requeridos, siempre que se encuentren conformes y ajustados a las disposiciones del convenio. El valor del aporte del **MUNICIPIO DE GUADALUPE** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** será transferido igualmente a la cuenta bancaria que el Municipio de GUADALUPE haya aperturado para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto.

De acuerdo a lo anterior se **AUTORIZA** el pago a favor del **MUNICIPIO DE GUADALUPE** identificado con NIT. 8000996949. A la cuenta de ahorros No. 049000043536 Davivienda por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000)**.

Adjunto cuenta bancaria un (1) folio.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Proyectó Aspectos Técnicos	Leynner Fernando Moreno Cáceres– Ingeniera Contratista SPL	Leiner F. Moreno
Proyectó Aspectos Técnicos	Manuela Alejandra Estupiñán – Geóloga Contratista SPL	Manuela A. Estupiñan Silva
Proyectó Aspectos Jurídicos	Abg. Edilsa Karina Figueredo Ardila – Abogada Contratista SPL	EKarinaFigueredoA
Reviso	Alejandro Silva – Ingeniero Contratista SPL	
Reviso	Andrés Yesid González Bueno– Profesional especializado	

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860034313 - 7

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE GUADALUPE** identificado con el Nit. No. 8000996949 se encuentra vinculado con esta Oficina mediante el siguiente producto de Captación :

Numero de Cuenta : **049000043536**
Tipo de Cuenta : **Ahorros**
Subproducto : **Oficial Ahorros**
Fecha de Apertura : **2025/11/10**
Estado : **Activo**

Denominación : **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 01216 – 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACIÒN DEL ESTUDIO BASICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÒN, Y AVENIDAS TORRENCIALES , EN JURISDICCIÒN DE LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVA VIGENTE .**

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Guadalupe Dra. **ANA MARIA CESPEDES ZARATE** a los 10 días del mes de Noviembre de 2,025 con destino a quien interese.

FIRMA AUTORIZADA
Jaime Alberto Díaz Leon
Director Comercial
Oficina Oiba

DAVIVIENDA
0490 - OFICINA OIBA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

Guadalupe Santander, 18 de noviembre de 2025

AMG-DA-207-2025

Doctora:
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
San Gil, Santander
contactenos@cas.gov.co

Referencia: Solicitud de desembolso Convenio Interadministrativo No. 01216-2025.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y el Municipio de Guadalupe Santander suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 01216-2025 cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE*" estableciendo en la **cláusula quinta:** La CAS transferirá el valor total de su aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) a la cuenta bancaria que el Municipio de Guadalupe haya aperturado para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto. La (CAS) realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor total del convenio, al cumplimiento de los siguientes productos: Entrega a la CAS de la garantía exigida en el convenio, aprobación de la garantía única por parte de la CAS, designación de supervisor del convenio por parte del Municipio y aprobación del cronograma de actividades por parte de la CAS. El desembolso se efectuará dentro de los (plazo especifico 15 días hábiles) siguientes a la recepción de documentos requeridos, siempre que se encuentren conformes y ajustados a las disposiciones del convenio. El valor del aporte del MUNICIPIO DE GUADALUPE por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) será transferido igualmente a la cuenta bancaria que el Municipio de GUADALUPE haya aperturado para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto.

Teniendo en cuenta que las condiciones establecidas en el clausulado en mención del convenio Interadministrativo No. 01216-2025 para el desembolso correspondiente ya se encuentran totalmente cumplidas, de manera respetuosa solicitamos el favor de adelantar la respectiva transferencia por el valor total del convenio a la *cuenta de ahorros del Davivienda No. 049000043536*, la cual se encuentra activa y tiene por nombre el objeto del proyecto que nos ocupa.

Agradezco su atención y colaboración. Atentamente,

(GR) GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Alcalde municipal

Powered by CamScanner

Representación gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEV1547

MUNICIPIO DE GUADALUPE

NIT: 800099694 - 9
Nombre comercial:
Tipo contribuyente: Persona jurídica
Dirección: CARRERA 4 N.5-31
Responsabilidad tributaria: No Responsable de IVA
País: Colombia
Municipio: GUADALUPE (SANTANDER)
Actividad económica principal: 9999
Correo: alguasan@yahoo.com.mx
Régimen fiscal: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 7180123

Fecha de expedición :2025-11-13 08:53:41

Ied0L+Y6rh98ZYu9ICDMm8/E8CeMxxkRp7Fb+qISzcSIywiEpWwLOHbPZy0mVXKyxu0jWnD/PSyhFhOfLEOQqQFXWWBQj6nEit/1pkSZCZI3LII2qjefhn/5b6AMOScfCihsjnsafVMXr9kNt1A8mazFKUHS/Cxtnv7f5uYtg9T4ZZbloVqzUBu1OVqTmwCg8Q6G3vXrzftrClPizUYy5uNKzDqpjNh1eJy5PXmLGqKvqiogOrjaR0fC1f5IPd
EskPpkzWGy3WJCcv2nYROWIwo5D5iryRONBOv+Ka9x8u8Oww/NuxY02QUQbFsR86NXBoR/IfRCpdgSWXH5l6WRXw==

CUFE:3b626c5467a6ca328051317ac33f83def7ae8bb1c751143186070f92ad6d5515c335a088ed5b952482f213ec10460919

Fecha de vencimiento: 2025-11-13
Tipo de negociación: Contado
Tipo de entrega:
Tipo de operación: Estándar
Medio de pago: Consignación bancaria(Vencimiento 2025-11-13)
Período:

Adquiriente: NIT: 804000292-0
Razón social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Número comercial:
Número documento: 804000292-0
Departamento: SANTANDER
Tipo de contribuyente: Persona jurídica
Responsabilidad tributaria: Impuesto sobre las ventas IVA
Régimen fiscal: R-99-PN (No aplica - Otros)
Dirección: cr 12 9 06
País: Colombia
Municipio: SAN GIL
Correo: contactenos@cas.gov.co
Teléfono: 3203324712
Orden de compra:

Detalle de productos

					Cargos o descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	0360	CONVENIO CAS 01216-2025	1.00	250,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000,000.00

Totales

Notas: Las retenciones son a nivel informativo, no afectan el total a pagar.

PAGO 01 CONVENIO 01216-2025

Moneda	COP
Tasa de cambio	
Subtotal precio unitario (=)	$250,000,000.00
Descuentos detalle (-)	$0.00
Recargos detalle (+)	$0.00
Subtotal base gravable (=)	$0.00
Total impuesto IVA (=)	$0.00
Total impuestos (+)	$0.00
Total mas impuestos (=)	$250,000,000.00
Descuento global (-)	$0.00
Recargo global (+)	$0.00
Total factura (=)	**$250,000,000.00**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971334159

(415)7707212489984(8020) 000001497133415 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 9 6 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE GUADALUPE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Guadalupe 3 2 0

41. Dirección principal
CR 4 5 11

42. Correo electrónico alcaldia@guadalupe-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 7 7 1 8 0 0 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 1 0 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	4	8	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AREVALO MORALES ANDRUD YESID
985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971334159

(415)7707212489984(8020) 000001497133415 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 9 6 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 1	2 0 1 5 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	3 2 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971334159

(415)7707212489984(8020) **000001497133415 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 9 6 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 4 4 9 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	GOMEZ	GUSTAVO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971334159

(415)7707212489984(8020) **000001497133415 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 9 6 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 1 6 8 6 7 7		6 8 1 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUADROS	ALVAREZ	CARMEN	OTILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTADORA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE - SANTANDER

C E R T I F I C A N:

Que **EL MUNICIPIO DE GUADALUPE - SANTANDER**, con NIT.800.009.964-9, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago de los **APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**, hasta el mes de noviembre de 2025 de todos sus funcionarios.

Se expide en la Alcaldía del Municipio de Guadalupe, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de **noviembre** de 2025.

ANA MARIA CESPEDES ZARATE
Secretaria de Hacienda

CARMEN OTILIA CUADROS ALCAVAREZ
Contadora T.P. 68124-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 B 4 2 7 F 8 A C 0 0 F 7 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN OTILIA CUADROS ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28168677 de GUADALUPE (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 68124-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



68124-T

CARMEN OTILIA
CUADROS ALVAREZ
C.C. 28168677
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00077020

FIRMA DEL TITULAR

026029

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

28168677

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.168.677
CUADROS ALVAREZ

APELLIDOS
CARMEN OTILIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1968
GUADALUPE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUL-1987 GUADALUPE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00059502-F-0028168677-20080912 0003272810A 1 6840002775

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281615781

PIB
14:33:31

Bogotá DC, 01 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN OTILIA CUADROS ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28168677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:21 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28168677**

Apellidos y Nombres: **CUADROS ALVAREZ CARMEN OTILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 14:31:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28168677
Código de Verificación	28168677251001143115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	01216-2025		
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE GUADALUPE		
Nit o C.C. No.	8000996949		
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE".		
VALOR INICIAL:	El valor que se estima es de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) distribuidos de la siguiente manera: A. APORTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000). B. APORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE la suma TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	OCHO (8) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	04 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN		**No Aplica**	X
FECHA DE REINICIO		**No Aplica**	X
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	03 DE JULIO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGAR	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000)		
ACTA A PAGAR:	UNO		

PAGO No: (En Números)	01

2. Información Financiera del Contrato

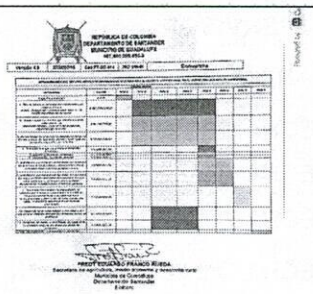
A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

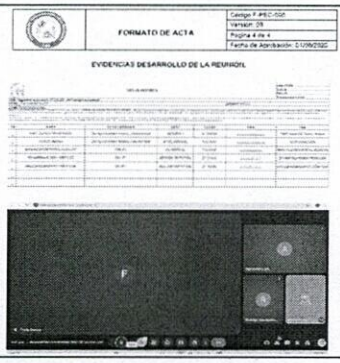
VALOR DEL CONTRATO:	$ 250.000.000
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 250.000.000
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 0.00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 250.000.000

3. Control Pago de Seguridad Social.

El municipio de Guadalupe remitió comunicado de la secretaria de Hacienda Municipal en donde certifica que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, certificación emitida el día 25 de noviembre de 2025 por la secretaria de hacienda la doctora ANA MARIA CESPEDES ZARATE.

4. Obligaciones Contractuales.

OBLIGACION	ESTADO CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos asignados para la ejecución del objeto del convenio.	Se realiza la apertura de la cuenta de ahorros 049000043536 del banco Davivienda con fecha de apertura 10 de noviembre de 2025.	Se anexa certificación.
Suscribir junto con la supervisión por parte de la CAS el cronograma de actividades de ejecución del convenio	Aprobación del cronograma de actividades por parte de la CAS mediante el OFICIO SPL.1335.2025 del 05-11-2025.	

Suscribir en forma conjunta con la CORPORACIÓN, las actas de inicio, recibo a satisfacción y liquidación, derivadas de la ejecución del convenio interadministrativo.	Suscripción del acta de inicio de actividades del Convenio interadministrativo No. 01235-2025, el día 04 de noviembre del 2025.	
Realizar reuniones con la CAS tanto al inicio como durante su ejecución como mínimo una (1) vez por mes, que permita a las partes verificar el avance del convenio.	El día 10 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m., se desarrolló la primera reunión virtual en la Plataforma Meet, con el objetivo de realizar seguimiento al presente convenio.	

En consecuencia, con base en los informes presentados por el municipio de Guadalupe, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

Proyecto: Ing. Leynner Moreno Leiner F. Moreno

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co